

ANEXO IV**Tribunal calificador**

Presidenta: Doña Luisa M. Rancaño Martín.
 Secretario: Don Fernando Palencia Herrejón.
 Vocales:

Doña María Luisa Balbontín de Arce.
 D. Juan Luis Ruiz-Rico.
 D. Francisco Gómez Gómez.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Pedro Martín Guzmán.
 Secretario: Don Antonio Castilla Higuero.
 Vocales:

Don Eusebio Manuel Rojas-Marcos Merchante.
 Doña María Dolores Lobo García.
 Doña B. Mercedes Herranz Sánchez-Rubio.

ANEXO V

Don/doña con domicilio en y con documento nacional de identidad/pasaporte número declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200...

Fdo:

ANEXO VI

Don/doña con domicilio en y con documento nacional de identidad/pasaporte número declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado el acceso a la Función Pública.

En, a de de 200...

Fdo:

13566 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Química Inorgánica.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 11 de marzo de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 7 de abril) una plaza de Profesor Titular de Universidad y al no comparecer ningún aspirante al Acto de Presentación, dando por concluidas las actuaciones de la comisión.

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica», Plaza G124038/DF010398, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

No obstante, podrá interponerse, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 17 de julio de 2008.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

13567 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, con código de habilitación 1/300/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 2008.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Código de habilitación: 1/300/2006

Apellidos y nombre	D.N.I
Ampliato Briones, Antonio Luis	28.658.307
Carazo Lefort, Eduardo	09.256.470
Parra Bañón, José Joaquín	18.421.882

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

13568 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por